

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24216 *ORDEN de 2 de octubre de 1985 por la que se incluye a don Tomás Jambrina San José en la Escala, a extinguir, de Técnicos de Administración de la AISS.*

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto en la sentencia dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de fecha 27 de diciembre de 1984, en la que se declara el derecho de don Tomás Jambrina San José a ser incluido en la relación de funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Administración de la AISS en el lugar que le corresponda como integrado en dicho Cuerpo General Técnico de Administración de la AISS.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las competencias delegadas por Orden de 20 de diciembre de 1984, ha tenido a bien disponer:

La integración, con efectos administrativos de 1 de enero de 1974 y económicos de 1 de octubre de 1976, del indicado funcionario en el mencionado Cuerpo, hoy Escala, a extinguir, de Técnicos de Administración de la AISS, cuyos datos personales se señalan a continuación junto con el número de Registro de Personal que le ha sido asignado:

Apellidos y nombre: Jambrina San José, Tomás.
Fecha de nacimiento: 20 de diciembre de 1932.
Número de documento nacional de identidad: 11.490.142.
Número de Registro de Personal: 1149014268.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 2 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

24217 *ORDEN de 2 de octubre de 1985 por la que se incluye a don Blas Pérez Rodríguez en la Escala, a extinguir, de Técnicos de Administración de la AISS.*

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto en la sentencia dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de fecha 12 de noviembre de 1984, en la que se declara el derecho de don Blas Pérez Rodríguez a ser incluido en la relación de funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Administración de la AISS en el lugar que le corresponda como integrado en dicho Cuerpo General Técnico de Administración de la AISS.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las competencias delegadas por Orden de 20 de diciembre de 1984, ha tenido a bien disponer:

La integración, con efectos administrativos de 1 de enero de 1974 y económicos de 1 de octubre de 1976, del indicado funcionario en el mencionado Cuerpo, hoy Escala, a extinguir, de Técnicos de Administración de la AISS, cuyos datos personales se señalan a continuación junto con el número de Registro de Personal que le ha sido asignado:

Apellidos y nombre: Pérez Rodríguez, Blas.
Fecha de nacimiento: 18 de junio de 1938.
Número de documento nacional de identidad: 526.087.
Número de Registro de Personal: 0052608724.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 2 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

24218 *REAL DECRETO 2160/1985, de 9 de octubre, por el que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal, por cumplir la edad reglamentaria, a don Luis Jiménez Clavería y Calvo-Rubio, Fiscal de Sala del Tribunal Supremo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de octubre de 1985, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la legislación de clases pasivas del Estado:

Vengo en declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda por cumplir setenta y dos años de edad el próximo día 10 de octubre, y con efectos de la misma fecha, a don Luis Jiménez Clavería y Calvo-Rubio, Fiscal de Sala del Tribunal Supremo, al que le fue prorrogada la edad de jubilación, en virtud de lo establecido en la disposición adicional primera, 2. de la Ley 17/1980, de 24 de abril.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

24219 *- REAL DECRETO 2161/1985, de 9 de octubre, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Manuel Poves Rojas.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de octubre de 1985 y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Manuel Poves Rojas, Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, al que por Real Decreto 1345/1985, de 19 de julio, le ha sido concedido el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

24220 *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de segunda categoría.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la segunda categoría, del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, anunciadas por Resolución de 11 de septiembre de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de 1985.

De conformidad con lo previsto en el artículo 479.2 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, esta Dirección General ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan, para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Alberto Ruiz López-Rua	Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid	Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña.
Don Juan José Orozco Torres	Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.	Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.
Don Alvaro Cuadrado García	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baracaldo (Vizcaya)	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para el destinado en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Jefe del Servicio para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

24221 *ORDEN 610/39017/1985, de 19 de noviembre, por la que se nombra Vicepresidente de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material de Defensa.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 229), por el que se creaba la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, y en virtud de la Delegación que me ha sido conferida por Orden de 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 238), vengo en nombrar Vicepresidente de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa al General Intendente del Ejército del Aire don Francisco Pinillos y Ortiz de Landaluce, en sustitución del General Intendente general del Ejército de Tierra don Laureano García Ventura.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.—P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

24222 *ORDEN 610/39018/1985, de 19 de noviembre, por la que se nombra Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material de Defensa.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 229), por el que se creaba la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, y en virtud de la Delegación que me ha sido conferida por Orden de 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 238), vengo en nombrar Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, como representante de la Dirección General de Asuntos Económicos, al Coronel de Intendencia de la Armada don Julio Fontán Rico, en sustitución del Teniente Coronel de Intendencia del Ejército del Aire don Francisco Mateu Alvarez.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.—P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24223 *ORDEN de 28 de octubre de 1985 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio de don Manuel Sánchez Reverte, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación

de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 13 de noviembre de 1985, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Murcia, adscrita al Colegio de Murcia, don Manuel Sánchez Reverte.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia para que tramite la publicación de esta Orden en el Boletín de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1985.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

24224 *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1985, de la Secretaria de Estado de Comercio, por la que se nombra a doña María Pérez Ribes Subdirectora general de Política Comercial con Comunidades y Zonas de Libre Cambio Europeas.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, en relación con el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, previa convocatoria pública, he tenido a bien nombrar a doña María Pérez Ribes, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado (A01CO289), Subdirectora general de Política Comercial con Comunidades y Zonas de Libre Cambio Europeas, quien cesa en su actual destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.—El Secretario de Estado de Comercio, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24225 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en virtud de pruebas de idoneidad, a don Antonio Velá Bueno, para el área de «Psiquiatría», por revisión de las calificaciones obtenidas, de acuerdo con lo previsto en la Orden de convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación de fecha 6 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fue aceptada la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, una vez